

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIONES

Trimestre	75 pesetas
Semestre	150 —
Año	300 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	300 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cinco días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea, a 3 pesetas los del año corriente; a 4 pesetas los del año anterior, y de otros años, 6 pesetas



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o inserción oficial que se inserte, declarado de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte de Oficiales» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán por los sábados o cuando haya persona en la capital que responda de éstos.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar de BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Regar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 2.971

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIRCULAR

El Ilmo. Sr. Director general de Administración Local, Jefe Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento, en circular cursada a este Gobierno, recuerda el estricto cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 2 de septiembre de 1942, relacionada con la compraventa de ganado mular. Dicha Orden, dictada en ejecución de lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto de 14 de julio del mismo, señala una serie de normas que esencialmente tienden a delimitar la facultad de contratación, fijar precio y regular operaciones de intercambio, a cuyo efecto se exige en el acto de la compraventa un certificado sanitario expedido por el Veterinario municipal, que ha de extenderse en el modelo oficial del Colegio Oficial Nacional de Veterinarios con su reseña correspondiente.

Como algunos Ayuntamientos han editado y venden como documentos municipales guías de venta de ganado que no se ajustan a lo ordenado en la mencionada disposición oficial, se recuerda a los Ayuntamientos la prohibición de emitir y expender documentos-guías de compraventa de ganado y el más exacto cumplimiento de la Orden mencionada, pues en caso contrario puede dar lugar a sanciones e incluso a la nulidad de los contratos otorgados en condiciones legales, debiendo considerarse únicamente válido el certificado sanitario modelo oficial del Colegio Nacional de Veterinarios y con la intervención del Inspector municipal Veterinario.

Lo que se hace público para general conocimiento y exacto cumplimiento y demás efectos que sean procedentes.

Zaragoza, 4 de junio de 1957.

El Gobernador civil.

José-Manuel Pardo de Santayana

Núm. 2.969

HALLAZGOS — Circular

La Alcaldía de Cariñena da cuenta a este Gobierno Civil del hallazgo de una rueda de camión núm. SZ-601961 «Firestone - Hispania Transport».

H. E. A. V. Y. Duty-B-25-20, la cual ha sido depositada en la expresada Alcaldía.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y a fin de que pueda llegar al del que la haya extraviado.

Zaragoza, 4 de junio de 1957.

El Gobernador civil.

José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION TERCERA

Núm. 2.902

Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

Desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente, se admitirán en la Secretaría de esta Diputación todos los días laborables, en horas hábiles de oficina, proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta, reintegradas con timbre de 6 pesetas, para optar a la subasta de las obras que, con su presupuesto de contrata, fianzas pro-

visional y definitiva y plazo de ejecución, se detallan a continuación:

Obras del proyecto de acopio de piedra machacada para la conservación del firme, incluso su empleo en recargos, en el camino vecinal de Bárboles a la estación de Grisén, cuyo presupuesto de contrata, que es el tipo de subasta, asciende a 325.658'77 pesetas, siendo la fianza provisional de 6.513'17 pesetas, equivalente al 2 % de dicho presupuesto, y la fianza definitiva que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953; dándose principio a la ejecución de las obras dentro del término de quince días, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva, y debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses.

La subasta se celebrará en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial de esta Excm. Diputación el día siguiente hábil al vigésimo transcurrido desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las doce horas, presidiendo el acto el Ilmo. señor Presidente de la Corporación o Diputado en quien delegue y el señor Secretario general de la misma, que dará fe.

El proyecto, pliego de condiciones y normas relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero) todos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

La presentación de pliegos y demás trámites de subasta se realizarán conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debiendo acompañarse a la correspondiente proposición los siguientes documentos:

1.º El documento nacional de identidad, o, en su defecto, otro que lo supla suficientemente.

2.º Declaración de no hallarse incurso el licitador, ni los componentes de la entidad que represente, en su caso, en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad, indispensable para el ejercicio de la actividad industrial de la construcción, o, en su defecto, el certificado de haberlo solicitado de la Delegación de Sindicatos, de conformidad con el Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.º Resguardo acreditativo de haber constituido el depósito de fianza provisional.

La falta de alguno de los documentos señalados será causa suficiente para desechar de plano la proposición.

A la subasta podrán concurrir los licitadores, por sí o representados por otras personas con poder para ello, y declarado bastante por el señor Secretario general de la Corporación, por el Letrado asesor de la misma, D. Juan-António Cremades Royo, o por cualquier Abogado en ejercicio de esta ciudad.

Se previene que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el número 1 del artículo 24 del citado Reglamento de Contratación.

Zaragoza, 25 de mayo de 1957.—El Presidente ejerciente, Jaime Dolset.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en (calle o plaza) número, teléfono número, según cédula personal de la tarifa, clase, número, expedida en, con fecha de de 1942 (o cualquier documento oficial que pueda identificar bastante la personalidad del licitador), y sujeto a contribución industrial tarifa, número de lista de cobranza de, enterado del proyecto y condiciones facultativas y administrativas para las obras de reparación del camino vecinal de Bárboles a la estación de Grisén, me obligo a realizar dichas obras, con estricta sujeción a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de (en cifra y letra) pesetas.

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y de trabajo.

(Fecha, y firma del proponente).

SECCION CUARTA

Núm. 2.966

Recaudación de Contribuciones

D. Miguel Gay Berges, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la zona de Caspe;

Hago saber: Que en el expediente que se instruye por débitos de contribución rústica de los años 1955 y 1956 se ha dictado con fecha 28 de mayo la siguiente

"Providencia.—Resultando desconocido el paradero del deudor D. Rafael Bosque Albiac y de sus herederos, requiéraseles para que en el plazo de ocho días, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación, comparezcan en este expediente o señalen domicilio o representante, con la advertencia de que si no lo hicieron se continuará el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones".

Lo que se hace público en la forma prevista en el mencionado artículo de dicho Cuerpo legal.

Caspe, 31 de mayo de 1957.—El Recaudador, Miguel Gay Berges.—Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 2.964

Aprobada por este Excmo. Ayuntamiento la rectificación anual reglamentaria del padrón de habitantes de la ciudad correspondiente al año 1956, en cumplimiento de lo ordenado por la legislación vigente se hallará de manifiesto en el Negociado de Estadística municipal durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que todos los habitantes que lo deseen puedan cerciorarse de su inclusión y clasificación vecinal en el mismo, formulando, en su caso, las reclamaciones que consideren oportunas.

Zaragoza, 31 de mayo de 1957.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.965

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 29 de los corrientes, acordó anunciar subasta para la adjudicación de concesiones administrativas que autoricen la ocupación de la vía pública con puestos de venta de melones, cuyo acto tendrá lugar el día 24 de junio, a las doce horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de ocho días hábiles, a

contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín "Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 31 de mayo de 1957.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo—

Núm. 2516

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 24 de abril del año 1957.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria, en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece horas quince minutos, y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. Francisco Vera Gracia, D. Manuel Albareda Herrera, D. Angel Sáiz Iglesias, D. Carlos Navarro Herranz, D. Serapio Quintín Mancholas y D. Gumersindo Claramunt Blasco; Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, D. Manuel González-Simarro y López.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusó su falta de asistencia el Teniente de Alcalde D. Arturo Bressel, por impedírsele obligaciones ineludibles.

Siguientemente se acordó:

Nombrar con carácter interino a doña Concepción Cavero Casayús Maestra municipal.

—Declarar desierta la oposición a una plaza de ayudante de herrero por falta de aspirantes. Se abonarán las dietas reglamentarias a los miembros de este Tribunal por sus distintas actuaciones.

—Aprobar relación de facturas por suministros y trabajos efectuados a la Corporación.

—Conceder a D. Pascual Murillo Gracia unas parcelas de tierra de cultivo a canon situadas en el monte "Realengo de Villamayor", en las condiciones que se detallan en el dictamen.

—Conceder a D. Miguel Pérez Castán determinadas parcelas en el monte "Realengo de Villamayor", en las condiciones fijadas en el dictamen.

—Organizar a D. Mariano Fernando Enfo la concesión de un terreno para caza situado en el monte "Realengo de Villamayor", en las condiciones detalladas en el dictamen.

—Rectificar la ficha y anular las guías extendidas a nombre de D. José Pascual Solán por determinado terreno a canon en el monte "Realengo de Peñaflo", extendiendo nuevas guías ajustadas a la realidad comprobada.

—Aprobar la sexta certificación de obras de construcción de tres manzanas de nichos de alquiler y una a perpetuidad en el Cementerio Católico de Torrero, realizadas por D. Pascual Trallero Paracuellos, por un importe de 135.675'90 pesetas.

—Aprobar el pliego de condiciones que ha de regir la subasta de adjudicación del aprovechamiento de albarquín en determinados montes municipales.

—Desestimar la petición de D. Nicolás Julián Abansés de que se le conceda determinado terreno a canon en el barrio de Juslibol, porque se considera como vía pública, dando de baja a sus actuales concesionarios señores herederos de Alfonso Álvarez.

—Adjudicar a D. Manuel López García, maestro pesador del Matadero de Zaragoza, vivienda en el mismo, en las condiciones que se fijan en el dictamen, previo desalojo de la habitación por el actual ocupante D. José Peralta, que se halla jubilado.

—Desestimar la petición de D. Ramón Alquézar Fatás de que se autorice la instalación de cabinas en terrenos a orillas del Ebro, por no estimarlo oportuno.

—Quedar enterada de la sentencia remitida por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo en relación con expediente de indemnización por desalojo de local en la calle Pedro Joaquín Soler, número 9, a D. Lucas Mendoza.

—Aprobar la convocatoria y programa que ha de regir en las oposiciones a tres plazas de peones ayudantes de las Brigadas Obreras de la Sección Técnica de Arquitectura.

—Revisar las pensiones que disfrutaban los señores que se expresan a continuación, aprobando las liquidaciones efectuadas con los prorroteos correspondientes, según se expresa en los respectivos dictámenes. Los interesados a quienes afecta este acuerdo son: D.^a Gregoria Millán, viuda del que fué Inspector municipal Veterinario don Domingo López Sarañana; D.^a Modesta Zubizarreta Laborda, viuda del que fué Director de la Banda de Música D. Manuel Sariñena García, y de los haberes de jubilación de D. Ignacio García Diego, Inspector municipal Veterinario; D. José Lorenzo Alcay, Médico de Asistencia Pública Domiciliaria del barrio de Peñaflo; D. Indalecio Hernando Martín, Inspector municipal Veterinario; D. Manuel de Frutos

Albareda, Médico de Asistencia Pública Domiciliaria de Monzalbarba-Alfocea, y D. Epifanio Alberto Martínez Jimeno, Médico de Asistencia Pública Domiciliaria del barrio de Monzalbarba.

—Conceder la excedencia voluntaria en el cargo de Oficial técnico-administrativo a D. Juan-Francisco López Duplá.

—Constituir el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición a una plaza de ayudante de herrero.

—Abonar la nómina de horas extraordinarias trabajadas por el personal alicio al Registro General.

—Conceder asistencia médico-farmacéutica como crases pasivas de Administración Local a D.^a Antonia Terraza Maruñez, D. Epifanio Sorolla Campos, D. Francisco Escuin Loscos, D. José Teresa Bedera, D. Felipe Yubero Vivaracho y D.^a Victoria de Diego Aragón.

—Abonar a D. Joaquín Aicúa González, Procurador de los Tribunales en Madrid, la cuenta de derechos y suplidos causados en la representación de este Ayuntamiento al tramitar recursos y apelaciones durante el pasado año 1956.

—Habilitar unos locales en la Casa de Socorro para instalar la Farmacia municipal, encargando de las obras de habilitación, mediante contrato directo, al industrial D. José Martínez Cardiel.

—Quedar enterada de la designación del Maestro nacional D. Aurelio González para ocupar la vacante existente en el Consejo Municipal de Sanidad.

—Ejecutar obras de reparación en el grupo escolar "Gascón y Marín".

—Que vuelva a la Comisión, para nuevo estudio, el dictamen proponiendo se conceda una subvención de pesetas 1.500 a D. Ernesto Sánchez como ayuda para la publicación de una guía de Zaragoza.

—Desestimar la petición de D. Francisco Gutiérrez Lasanta que solicita se acepte la propiedad de su obra "Nueva Apología Hispánica de la Virgen del Pilar, Reina y Patrona de la Hispanidad", o bien se le conceda una subvención, por prohibirlo las disposiciones vigentes.

—Desestimar la petición que formula D. Miguel Moreno Moreno de que la Corporación adquiera su libro "Guía de la Provincia", por no estimarlo pertinente.

—Solicitar de la Superioridad la exención del impuesto de utilidades, tarifa 3.^a, respecto a los rendimientos obtenidos en el año 1956, por la prestación del servicio de agua para el abastecimiento de la ciudad.

—Conceder una subvención a la Federación Aragonesa de Baloncesto para atender a los gastos de organización en nuestra ciudad del campeonato de España de baloncesto.

—Previa declaración de urgencia se acordó comparecer ante el Tribunal Supremo en el recurso de casación, por infracción de Ley, promovido por D. Blas García Cortés.

Y se levantó la sesión siendo las trece horas treinta y cinco minutos.

Zaragoza, 26 de abril de 1957.—El Secretario, Luis Aramburo. — Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 2.947

Distrito Minero

D. Fernando Plaja Tobia, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que se ha admitido con fecha 31 de mayo de 1957 a don Eladio Marco Muel, vecino de Monterde (Zaragoza), una solicitud que ha presentado en 3 de abril de 1957 pidiendo se le otorgue permiso de investigación de 60 pertenencias de mineral hierro con el nombre de "Nuestra Señora del Castillo", número 2.133, sito en el término de Monterde y Abanto, parajes llamados "La Zapatera", "Solana del Cañizarejo" y otros.

La designación de este permiso de investigación se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida la esquina más al Norte de las ruinas del corral de "La Zapatera", sito en el paraje "La Zapatera".

De punto de partida a primera estaca Oeste 32ª Norte, 1.000 metros. De primera a segunda estaca Norte 32ª Este, 200 metros. De segunda a tercera estaca Este 32ª Sur, 3.000 metros. De tercera a cuarta estaca Sur 32ª Oeste, 200 metros. De cuarta a punto de partida Oeste 32ª Norte, metros 2.000.

Quedando así cerrado el perímetro de las 60 pertenencias solicitadas.

Todos los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que se anuncia al público para que quienes se consideren perjudicados por el otorgamiento de este permiso de investigación presenten sus reclamaciones dentro del plazo improrrogable de treinta días, fijados por el artículo 12 de la Ley de 19 de julio de 1944 y Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Zaragoza, 31 de mayo de 1957.—El Ingeniero Jefe, Fernando Plaja.

Núm. 2.948

D. Fernando Plaja Tobia, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que se ha admitido con fecha 31 de mayo de 1957 a D. Dionisio Serrano Gasca, vecino de Morés, una solicitud que ha presentado en 9 de abril de 1957 pidiendo se le otorgue permiso de investigación de 23 pertenencias de mineral hierro con el nombre de "Peñas Negras", número 2.134, sito en el término de Purroy, paraje llamado "Chaparrillas" y otros.

La designación de este permiso de investigación se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida un mojon de piedra de sección cuadrada de 0,20 x 0,20 metros que sobresale del suelo 0,20 metros, situado a 100 metros al Sur del mojon punto de partida de "Dolores" número 2.084, que está situado en la esquina Norte-Oeste de la viña de Antonio Serrano, vecino de Morés, sito en el paraje "Chaparrilla".

De punto de partida a primera estaca Este, 300 metros. De primera a segunda estaca Norte, 300 metros. De segunda a tercera estaca Este, 300 metros. De tercera a cuarta estaca Sur, 500 metros. De cuarta a quinta estaca Oeste, 700 metros. De quinta a sexta estaca Norte, 200 metros. De sexta a punto de partida Este, 100 metros; quedando así cerrado el perímetro de las 23 pertenencias solicitadas. Todos los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que se anuncia al público para que quienes se consideren perjudicados por el otorgamiento de este permiso de investigación presenten sus reclamaciones dentro del plazo improrrogable de treinta días, fijados por el artículo 12 de la Ley de 19 de julio de 1944 y Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Zaragoza, 31 de mayo de 1957.—El Ingeniero Jefe, Fernando Plaja.

Núm. 1.608

Jefatura de Obras Públicas

Permisos de circulación de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de febrero de 1957.

(Continuación; Véase «B. O.» núm. 129)

Día de la inscripción: 15.

Número de matrícula: Z-14797.

Procedencia: N.

Categoría: 2.ª

Marca: Seat.

Tipo: C. interior.

Número de asientos: 5.

Tara: 1.075 Kg.

Número del motor: 101006116745.

Cilindros: 4.

HP.: 10.

Número del bastidor: 101116599.

Capacidad depósito de combustible: 55 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 590 x 14.

Nombre y apellidos del propietario: Félix Abós.

Domicilio y población: Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 15.

Número de matrícula: Z-14798.

Procedencia: N.

Categoría: 2.ª

Marca: Fiat.

Tipo: C. interior.

Número de asientos: 4.

Tara: 790 Kg.

Número del motor: 271469.

Cilindros: 4.

HP.: 9.

Número del bastidor: 261831.

Capacidad depósito de combustible: 32 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 520 x 14.

Nombre y apellidos del propietario: Angelino Vicenzo.

Domicilio y población: Avila, 8, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Importación Aduana de Irún.

Día de la inscripción: 15.

Número de matrícula: Z-14799.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Lambretta.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 85 Kg.

Número del motor: 14255.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: 6A1656.

Capacidad depósito de combustible: 5 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 80.

Nombre y apellidos del propietario: José Sanz.

Domicilio y población: Montañana, núm. 39, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 15.

Número de matrícula: Z-14800.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Ossa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.
 Tara: 85 Kg.
 Número del motor: M-20013.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: B-20036.
 Capacidad depósito de combustible:
 15 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 275 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Blas Velilla.
 Domicilio y población: Morata de
 Jalón (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 16.
 Número de matrícula: Z-14801.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Vespa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 81 Kg.
 Número del motor: V56M49986.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: VT-49962.
 Capacidad depósito de combustible:
 5 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 350 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario:
 José Begué.
 Domicilio y población: J. Pellicer,
 núm. 15, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 16.
 Número de matrícula: Z-14802.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Seat.
 Tipo: C. interior.
 Número de asientos: 5.
 Tara: 1.120 Kg.
 Carga máxima: 500 Kg.
 Número del motor: 101006116571.
 Cilindros: 4.
 HP.: 10.
 Número del bastidor: 101116349.
 Capacidad depósito de combustible:
 55 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 590 x 14.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Antonio Lobera.
 Domicilio y población: Santa Teresa,
 núm. 28, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 16.
 Número de matrícula: Z-14803.
 Procedencia: N.

Categoría: 1.^a
 Marca: M. V.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 90 Kg.
 Número del motor: 105372.
 Cilindros: 1.
 HP.: 2.
 Número del bastidor: 6872:149.
 Capacidad depósito de combustible:
 15 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 275 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Ignacio Navarro y Antonio López.
 Domicilio y población: Alcober, 15,
 Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 19.
 Número de matrícula: Z-14804.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Lambretta.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 85 Kg.
 Número del motor: 13712.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 2-A-0664.
 Capacidad depósito de combustible:
 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 400 x 18.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Pilar Gracia.
 Domicilio y población: General Suel-
 ro, 3, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 19.
 Número de matrícula: Z-14805.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Roa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 220 Kg.
 Carga máxima: 300 Kg.
 Número del motor: RA-2595.
 Cilindros: 1.
 HP.: 2.
 Número del bastidor: M-2573.
 Capacidad depósito de combustible:
 15 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 450 x 10.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Julio Alguacil.
 Domicilio y población: T. Lamadrid,
 Zaragoza.

Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 19.
 Número de matrícula: Z-14806.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Montesa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: MM-2423-Z.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: MB-2423.
 Capacidad depósito de combustible:
 12 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 275 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Franciscó Escalona.
 Domicilio y población: Zuera (Za-
 ragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 19.
 Número de matrícula: Z-14807.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Renault.
 Tipo: C. interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 560 Kg.
 Número del motor: 688864.
 Cilindros: 4.
 HP.: 7.
 Número del bastidor: 2619018.
 Capacidad depósito de combustible:
 27 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 135 x 400.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Mariano Cebamanos.
 Domicilio y población: Madre Vedru-
 na, 9, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 19.
 Número de matrícula: Z-14808.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: D. K. W.
 Tipo: Furgoneta.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 985 Kg.
 Carga máxima: 750 Kg.
 Número del motor: 102585.
 Cilindros: 2.
 HP.: 7.
 Número del bastidor: 30002849.
 Capacidad depósito de combustible:
 30 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 600 x 16.

- Nombre y apellidos del propietario:
Hermanitas de los Ancianos Des-
amparados.
Domicilio y población: San José, 22,
Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción
nacional.
- Día de la inscripción: 19.
Número de matrícula: Z-14809.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
Marca: Ford Thames.
Tipo: Furgoneta.
Número de asientos: 2.
Tara: 950 Kg.
Carga máxima: 500 Kg.
Número del motor: C-873312.
Cilindros: 4.
HP.: 9.
Número del bastidor: C-873312.
Capacidad depósito de combustible:
50 litros.
Dimensiones de las cubiertas ante-
riores y posteriores: 500 x 18.
Nombre y apellidos del propietario:
Enrique Españaque.
Domicilio y población: Plaza Santa
Engracia, 1, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Importación
Aduana de Barcelona.
- Día de la inscripción: 19.
Número de matrícula: Z-14810.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V-56-M-52423.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VT-52427.
Capacidad depósito de combustible:
6 litros.
Dimensiones de las cubiertas ante-
riores y posteriores: 350 x 80.
Nombre y apellidos del propietario:
Alfonso Ortega.
Domicilio y población: Orense, 94,
Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción
nacional.
- Día de la inscripción: 19.
Número de matrícula: Z-14811.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V-56-M-51514.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
- Número del bastidor: VT-51468.
Capacidad depósito de combustible:
5 litros.
Dimensiones de las cubiertas ante-
riores y posteriores: 350 x 80.
Nombre y apellidos del propietario:
Francisco Ortiz.
Domicilio y población: Almagro, 8,
Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción
nacional.
- Día de la inscripción: 19.
Número de matrícula: Z-14812.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: M. V.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 90 Kg.
Número del motor: 153361.
Cilindros: 1.
HP.: 2.
Número del bastidor: 6682:103.
Capacidad depósito de combustible:
13 litros.
Dimensiones de las cubiertas ante-
riores y posteriores: 275 x 19.
Nombre y apellidos del propietario:
Miguel Canalda.
Domicilio y población: Caspe (Za-
ragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción
nacional.
- Día de la inscripción: 19.
Número de matrícula: Z-14813.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Montesa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 75 Kg.
Número del motor: MM-62549.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: MB-62549.
Capacidad depósito de combustible:
7 litros.
Dimensiones de las cubiertas ante-
riores y posteriores: 275 x 19.
Nombre y apellidos del propietario:
Jesús Blanco.
Domicilio y población: Nuévalos (Za-
ragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción
nacional.
- Día de la inscripción: 19.
Número de matrícula: Z-14814.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Montesa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 75 Kg.
- Número del motor: MM-63667.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: MB-6367.
Capacidad depósito de combustible:
7 litros.
Dimensiones de las cubiertas ante-
riores y posteriores: 275 x 19.
Nombre y apellidos del propietario:
Cirilo Núñez.
Domicilio y población: Nuévalos (Za-
ragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción
nacional.
- Día de la inscripción: 19.
Número de matrícula: Z-14815.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Iso.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 90 kg.
Número del motor: 1M105490.
Cilindros: 1.
HP.: 2.
Número del bastidor: 1M105490S.
Capacidad depósito de combustible:
7 litros.
Dimensiones de las cubiertas ante-
riores y posteriores: 12 x 900.
Nombre y apellidos del propietario:
Manuel Guú.
Domicilio y población: Hajar (Te-
ruel).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción
nacional.
- Día de la inscripción: 19.
Número de matrícula: Z-14816.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Peugeot.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 80 Kg.
Número del motor: TC-8181.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 008156.
Capacidad depósito de combustible:
12 litros.
Dimensiones de las cubiertas ante-
riores y posteriores: 275 x 19.
Nombre y apellidos del propietario:
Gregorio Catiuela.
Domicilio y población: Villanueva de
Gállego (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción
nacional.
- Día de la inscripción: 19.
Número de matrícula: Z-14817.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a

Marca: Derbi.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: DC-2249.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 207.
 Capacidad depósito de combustible: 10 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 250 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: Sebastián Berges.
 Domicilio y población: El Burgo (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 19.

Número de matrícula: Z-14818.

Procedencia: N.

Categoría: 1.^a

Marca: Iso.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 1.

Tara: 240 Kg.

Carga máxima: 300 Kg.

Número del motor: IM1-027150.

Cilindros: 1.

HP.: 2.

Número del bastidor: IM1-027150.

Capacidad depósito de combustible: 9 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 325 x 14.

Nombre y apellidos del propietario: Ramón Larriba.

Domicilio y población: Villarroya de la Sierra (Zaragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

(Continuará)

Núm. 2.967

Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de esta capital; Hago saber: Que en los autos ejecutivos número 1.897 de 1957 seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de la Inspección Técnica de Trabajo de la provincia contra la Empresa María Domeque Lozano, domiciliada en Fernando el Católico, 6, para la exacción por la vía de apremio de cuotas impagadas de seguros sociales, que importan la cantidad principal total de 85.76 pesetas, más pesetas 500 calculadas provisionalmente para costas, he acordado sacar a pública subasta los bienes embargados, propiedad de la Empresa deudora, siguientes:

Una máquina "Allinquant", modelo número 261, con mesa y motor eléctrico de 1/2 HP. Valorada en 9.000 pesetas.

Los mencionados bienes se hallan depositados en poder de la deudora, con domicilio en Fernando el Católico, número 6.

Dicha subasta es la primera y tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 22 del presente mes de junio, a las once horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa de la Magistratura el 10 por 100 del valor de tasación de los bienes.

No se admitirán en firme las posturas que no cubran el 50 por 100 de dicho avalúo, por poder ejercitar en este caso la entidad ejecutante, y en término de cinco días, derecho de tanteo.

La adjudicación podrá hacerse a calidad de cederla a un tercero.

Zaragoza, 1.º de junio de 1957.—El Magistrado, José Lueña del Muro.—El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 2.957

EL BURGO DE EBRO

Por acuerdo de este Ayuntamiento se anuncia la subasta pública de los pastos de las mejanas y comunes de este municipio denominadas "La Norria", "El Mojón" y "Dehesa de la Pinada", y albardín de esta última, para el año 1957-1958, bajo los tipos que figuran en el pliego de condiciones generales aprobados al efecto, que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal por el plazo y a los efectos reglamentarios, cuyo acto tendrá lugar el día 2 de julio próximo, a las doce horas, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde y con arreglo a las vigentes disposiciones. Caso de resultar desiertas dichas subastas se celebrarán unas segundas el día 9 del mismo mes y hora indicada, por los mismos tipos que la primera, pudiendo concurrir ganaderos forasteros a la misma.

El Burgo de Ebro, 31 de mayo de 1957.—El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 2.956

AUDIENCIA TERRITORIAL

Por el presente se hace saber a don Manuel Navarro Relancio que en el

rollo de apelación de los autos de interdicto de recobrar promovidos ante el Juzgado de primera instancia de Borja contra el mismo por D. Conrado Begué Lobera, se dictó por la Sala de lo Civil de esta Audiencia del Territorio, y con fecha 9 de febrero de 1957, sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

"Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia recurrida sin hacer expresa condena de las costas causadas en este recurso".

Y para que así conste y sirva de notificación en forma al demandado D. Manuel Navarro Relancio, no comparecido en esta segunda instancia, se expide el presente en Zaragoza a treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.— El Secretario, Juan Cabezudo.

Requisitoria

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 2.888

BUSTOS (Carmen), cuyo segundo apellido se ignora, mayor de edad, casada con un soldado, al parecer de guarnición en Sabinánigo (Huesca), natural de Santiago de Compostela, provincia de La Coruña, en cuyo Hospital nació, siendo hija de padres desconocidos, no tiene domicilio y se ignora su actual paradero, en término improrrogable de diez días comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Jaca para constituirse en prisión, por haberse así acordado en el auto del sumario número 29 de 1957, que se le sigue por el delito de estafa.

Núm. 2.933

LARA CAMACHO (Lui), de 34 años de edad, soltero, empleado de seguros, hijo de Angel y de Josefina, natural de Posadas, vecino de Córdoba, en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza en término de diez días para ingresar en prisión por la causa seguida contra

el mismo con el número 148 de 1956, sobre estafa, por haberlo acordado la Superioridad.

Núm. 2.880

TRASOBARES VEGA (Félix), de unos 29 años de edad, natural de Calatorao (Zaragoza), habiendo trabajado como ayudante de chofer a las órdenes de Ramón Vallvé Borgueras, vecino de Vimbodi (Tarragona), por haberse decretado su prisión en méritos del sumario número 15 de 1957, sobre apropiación indebida, comparecerá dentro del término de diez días en el Depósito municipal de la villa a disposición del Juzgado de instrucción de Montblanch.

JUZGADOS DE 1.^a INSTANCIA

Núm. 2.911

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta capital en ejecutoria del sumario núm. 6 de 1957, sobre hurto, contra Jesús Bonias Salas, se notifica al perjudicado D. Andrés Ferrer de Mur, cuyo domicilio se desconoce, que en sentencia dictada en dicha causa se condenó al penado, entre otras cosas, a que le abone la cantidad de 65 pesetas como indemnización de perjuicios, haciéndole además entrega definitiva de todo lo recuperado.

Zaragoza, veintisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 2.972

JUZGADO NUM. 2

D. Ignacio de Lecea y Ledesma, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que para pago de responsabilidades impuestas en juicio ejecutivo número 47 de 1957, instado por D.^a Encarnación Solá Marañillo contra D. Justo Sanz Parra, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, como de la propiedad del demandado, los siguientes bienes:

Cinco latas de cera virgen en cáustico, para muebles, de un peso en total de 19'250 kilogramos. Tasadas en 192'50 pesetas.

Un armario de dormitorio de cuatro cuerpos, lina interior, madera de haya, color caoba, sin terminar. Tasado en 900 pesetas.

Un comodín de cuatro cajones, de las mismas características que el armario reseñado anteriormente. Tasado en 240 pesetas.

Una mesilla de noche, haciendo juego con lo anterior. Tasada en 75 pesetas.

Un aparato de radio marca "Universon", de cinco lámparas, dos ondas, cuatro mandos, señalado con el número 282 y su voltímetro roto. Tasado en 1.200 pesetas.

Total de la suma, 2.607'50 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 21 de junio próximo, a las once de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores acreditar su personalidad y depositar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin que sean admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, estando los referidos bienes depositados en el domicilio del demandado (calle Nueva, número 8, 2.^o derecha).

Dado en Zaragoza a treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, Ignacio de Lecea y Ledesma.—El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 2.945

BORJA

D. Manuel de Claver y de Vicente Tutor, Juez de primera instancia de la ciudad de Borja y su partido;

Hago saber: Que por providencia dictada con esta fecha en los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador D. Angel Nogué López, en nombre y representación de D. Jesús Laborda Domínguez, contra Victorio Peña Peña, y para hacer efectivas las responsabilidades a éste impuestas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes inmuebles sitos en el término municipal de Cunchillos:

1.^o Heredad en la partida de la "Solana Garcés", de dos medias o 14 áreas 30 centiáreas. Linda: Al Norte, con el brazal de la Solana; Sur, con brazal del Caño del Pocho; Este, Raimundo Aznar, y Oeste, herederos de Felisa Torres. Inscrita al tomo 633, libro 13, folio 208, finca 812, inscripción 3.^a Tasada en 10.000 pesetas.

2.^o Heredad en "Las Correas", de cabida tres medias o 21 áreas 45 centiáreas. Linda: Al Norte, Florentino Lahera; Sur, Raimundo Aznar; Este, brazal, y Oeste, brazal y sendero. Inscrita al mismo tomo y libro que la anterior, folio 222, finca 819, inscripción 3.^a. Tasada en 8.550 pesetas.

Importa la tasación total de las descritas fincas 18.550 pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado, se ha señalado el próximo día 10 de julio y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para dicha subasta la cantidad en que han

sido tasadas las fincas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda. Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho tipo y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Tercera. Los títulos de propiedad de las fincas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Borja a veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, Manuel de Claver y de Vicente Tutor.—El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.036

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En el juicio de cognición seguido en este Juzgado bajo el número 177 de 1957 a instancia de D.^a Pascuala Gracia Gimeno, representada por el Procurador D. Francisco Oliver, contra D. Mariano Navarro Pellicer, cuyo paradero se desconoce, sobre desahucio del piso principal derecha de la casa número 6 de la calle del Temple, de esta ciudad, se ha acordado citar a dicho señor Navarro por segunda vez, y por medio de la presente, para que el día 11 del actual, a las doce treinta, comparezca ante este Juzgado a fin de absolver posiciones formuladas por la parte demandante, con apercibimiento de que si no comparece podrá ser tenido por confeso en las posiciones articuladas.

Y para que sirva de notificación y citación en forma a dicho señor Mariano Navarro Pellicer y su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide la presente en Zaragoza a seis de junio de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, (ilegible).